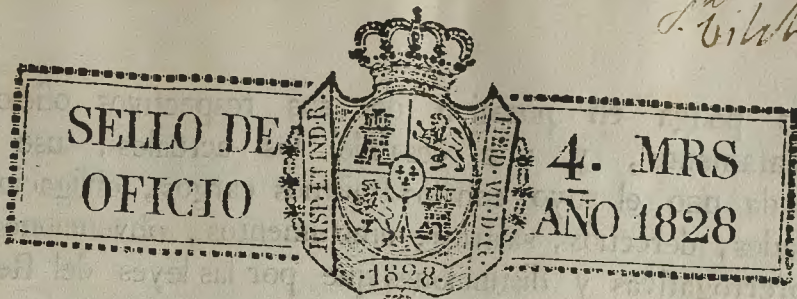
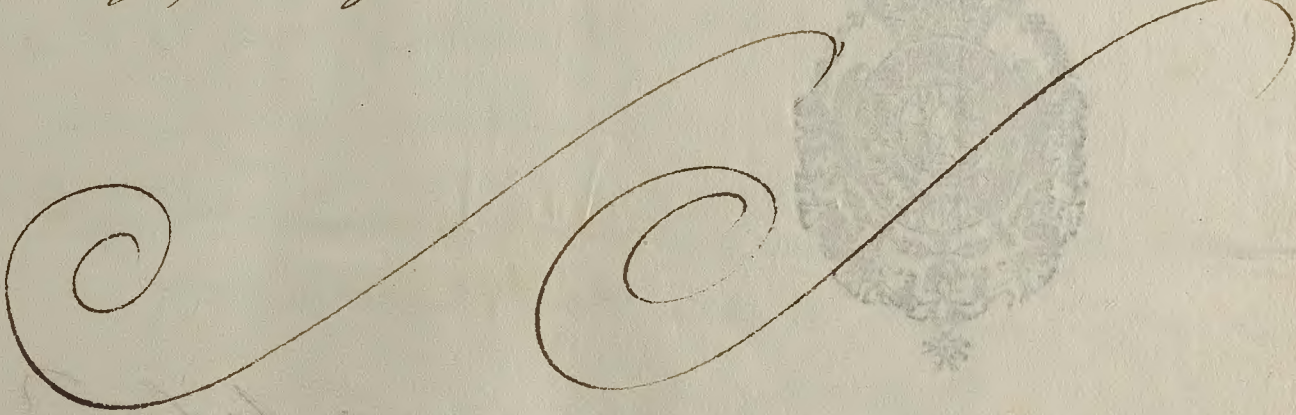


S. Gilman



EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la elección que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Archona* para el año próximo de 1829, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *Para Alcalde 1.º Juan Vera Lopez: id. 2.º Pedro Dolana Martinez; Regidor 1.º Jose Martinez Garcia: id. 2.º Juan Gueto Mena: Síndico Gral. Salvador Campillo Pais: Escrivano: Juan Garrido Luna: Diputado 1.º Miguel Medina Fernandez: id. 2.º Gaspar Lopez Fernandez: Alcalde de Hermandad Juan Antonio Sanchez Ayala: Alguacil Mayor: Jose Aleman Lopez:*



Por tanto manda al Ayuntamiento de *Archona* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

